

8.3.4. ¿Puedo difundir en RiuNet una tesis por compendio, formada por artículos con derechos reservados?

El [Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado](#) regula que las tesis aprobadas deben depositarse en algún repositorio y estar en abierto. Pero es cierto que también hay que respetar los derechos de explotación cedidos a las editoriales.

Por tanto, para la difusión en abierto de una tesis por compendio es necesario contar con los derechos de explotación, bien porque el autor los ha mantenido, o bien porque cuenta con el permiso de la editorial. Si la política de la revista donde se ha publicado un artículo no permite la difusión del mismo habrá que solicitar el permiso, indicando que es para una tesis por compendio. Además, tendrás que tener en cuenta los posibles periodos de embargo, o sea el tiempo que ha de transcurrir entre la publicación del artículo y el acceso abierto al mismo. Los embargos deberás indicarlos en la aplicación de gestión de tesis.

Te recomendamos la consulta del esquema [Publicar la tesis por compendio de publicaciones](#), y en la web de la Escuela de Doctorado las [Directrices para la presentación de tesis doctorales en la UPV con resultados previamente publicados](#).